



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 05 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 998/13

Expte. N° 6726/13-6277/13

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma Editorial RUBINZAL CULZONI S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, dado la proximidad de finalización del año, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra para consulta de alumnos, docentes e investigadores de esta Facultad, como así también para los alumnos que cursan la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$ 18.628,20 (dieciocho mil seiscientos veintiocho con veinte centavos), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central es de \$ 7.913,70 (pesos siete mil novecientos trece con setenta centavos) y Sede Sur \$ 10.714,30 (pesos diez mil setecientos catorce con treinta centavos).

Que la mencionada firma informó, vía e-mail, sobre la falta de stock del Tomo 2 de la obra de Adolfo Alvarado Velloso.

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/13 a la firma Editorial RUBINZAL CULZONI S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta N° 3464/68 – Santa Cruz de la Sierra, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 998/13

Expte. N° 6726/13-6277/13

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit.	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
2	"Ley de Contrato de Trabajo: comentada y concordada. Tomo I, II y III".	1.842,30	3.684,60
3	Altamira Gigena, "Suspensiones de algunos efectos del contrato".	484,20	1.452,60
5	Alvarado Velloso Adolfo, "Introducción al estudio del Derecho Procesal. Tomo I y III".	555,30	2.776,50
	Total Sede Central		\$ 7.913,70
BIBLIOTECA SEDE SUR			
1	"Ley de Contrato de Trabajo: comentada y concordada. Tomo I, II y III".	1.842,30	1.842,30
1	Ackerman Mario, "El tratado del Derecho del Trabajo".	7.277,40	7.277,40
1	Altamira Gigena, "Suspensiones de algunos efectos del contrato"	484,20	484,20
2	Alvarado Velloso Adolfo, "Introducción al estudio del Derecho Procesal. Tomo I y III".	555,30	1.110,60
	Total Sede Sur		\$ 10.714,30
	TOTAL ADJUDICADO		\$ 18.628,20

Total de lo Adjudicado: dieciocho mil seiscientos veintiocho con veinte centavos.-----

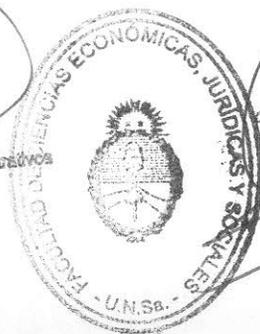
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.913,70 (pesos siete mil novecientos trece con setenta centavos) a la partida A0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 10.714,30 (pesos diez mil setecientos catorce con treinta centavos) a la correspondiente partida del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Handwritten initials and numbers: JN, 0040

Handwritten signature of Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucional y Administrativos



Handwritten signature of Hugo Ignacio Luján
Dr. HUGO IGNACIO LUJÁN
 VICEDECANO